CATÉTERES & AFINES S.A.									
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
31	1	42203301-9999	EQUIPO DE ESTEREOTAXIA	UNIDAD	UNIDAD	1	Micromar	Brasil	26.559.720
								MONTO MÍNIMO	750.000.000
								MONTO MÁXIMO	1.500.000.000
32	1	42242302-9971	ENDOPRÓTESIS PARA FÉMUR PROXIMAL	UNIDAD	UNIDAD	1	Ak Medical	CHINA	62.700.000
	2	42242302-9970	ENDOPRÓTESIS PARA FÉMUR DISTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	Ak Medical	CHINA	62.700.000
	3	42242302-9969	ENDOPRÓTESIS PARA TIBIA PROXIMAL	UNIDAD	UNIDAD	1	Ak Medical	CHINA	62.700.000
								MONTO MÍNIMO	250.000.000
								MONTO MÁXIMO	500.000.000
			Total Adjudicable a CATÉTERES & AFINES S.A. (Monto Mínimo-Monto Máximo)					1.637.859.231	3.275.718.462

Total Monto Mínimo: *Gs.1.637.859.231. (Guaraníes un mil seiscientos treinta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y uno), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs. 3.275.718.462. (Guaraníes tres mil doscientos setenta y cinco millones setecientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y dos), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Patricia Fontenla Melotti
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titu
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokãha
Dirección de BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 34/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **AS GROUP S.A.**, con RUC N° 80092018-0, domiciliada en Acá Vera esq. Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Felipe Sanabria Filártiga, con cédula de identidad N° 2.482.702, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES v/o SERVICIOS.

AS GROUP S.A.												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Maximo Adj.
8	1	42242302-055	TORNILLO DE INTERFERENCIA TIPO KUROZAKA	UNIDAD	UNIDAD	18	36	ZIMEDE	CHINA	1.300.000	23.400.000	46.800.000
9	1	42242302-055	SISTEMA DE FIJACIÓN CORTICAL TIPO TOGGLELOCK	UNIDAD	UNIDAD	9	18	ZIMEDE	CHINA	2.750.000	24.750.000	49.500.000
26	1	42322202-001	ANCLA QUIRÚRGICA STANDARD DE TITANIO SISTEMA 3.5 MM	UNIDAD	UNIDAD	10	20	ZIMEDE	CHINA	1.500.000	15.000.000	30.000.000
Total Adjudicable a AS GROUP S.A. (Monto Mínimo-Monto Máximo)											63.150.000	126.300.000

Total Monto Mínimo: *Gs. 63.150.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ciento cincuenta mil), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs.126.300.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones trescientos mil), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mbaiteha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 35/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZZO.**, con RUC N° 297749-4, domiciliada en Brasil N° 944 c/ Manuel Domínguez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis C. Abbate, con cédula de identidad N° 297749, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Gilberto Maldonado
Miembro Tit.
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Luis C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Maximo Adj.
11	1	42242302-9992	CLAVO PROXIMAL PARA FÉMUR LARGO	UNIDAD	UNIDAD	13	26	Siora	India	2.640.000	34.320.000	68.640.000
12	1	42242302-998	PLACA TIPO PHILOS PARA HÚMERO	UNIDAD	UNIDAD	10	20	Siora	India	2.420.000	24.200.000	48.400.000
15	1	42242302-026	CLAVO FRESADO PARA FÉMUR	UNIDAD	UNIDAD	13	26	Siora	India	2.420.000	31.460.000	62.920.000
18	1	42242302-008	PLACA EN T SISTEMA 3.5 MM	UNIDAD	UNIDAD	9	18	Siora	India	1.100.000	9.900.000	19.800.000
20	1	42242302-028	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA FRESADO TIPO EXPERT	UNIDAD	UNIDAD	7	14	Siora	India	2.090.000	14.630.000	29.260.000
22	1	42242302-050	PLACA PREMOLDEADA PARA CLAVÍCULA	UNIDAD	UNIDAD	9	18	Siora	India	2.640.000	23.760.000	47.520.000
23	1	42242302-050	PLACA PREMOLDEADA PARA HÚMERO DISTAL	UNIDAD	UNIDAD	9	18	Siora	India	2.530.000	22.770.000	45.540.000
25	1	42322202-001	ANCLA QUIRÚRGICA STANDARD DE TITANIO	UNIDAD	UNIDAD	10	20	Parcus	USA	1.210.000	12.100.000	24.200.000
SUB TOTAL CANTIDADES POR CANTIDADES											173.140.000	346.280.000

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. LUIS A. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)
34	1	42242302-9996	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL C/TORNILLOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Siora	India	2.970.000
	2	42242302-9996	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL EN T O EN L C/TORNILLOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Siora	India	2.640.000
	3	42242302-9995	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA PARA TIBIA DISTAL C/TORNILLOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Siora	India	2.640.000
	4	42242302-9994	PLACA AUTOCOMPRESIVA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL C/TORNILLOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Siora	India	2.750.000
	5	42242302-108	PLACA PARA RADIO DISTAL CON TORNILLO	UNIDAD	UNIDAD	1	Siora	India	2.640.000
								MONTO MÍNIMO	175.000.000
								MONTO MÁXIMO	350.000.000
			Total Adjudicable a CIRUMED de Luis Armando Abbate Cordazzo (Monto Mínimo-Monto Máximo)						348.140.000 / 696.280.000

Total Monto Mínimo: *Gs. 348.140.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones ciento cuarenta mil), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs.696.280.000 (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones doscientos ochenta mil), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. LUIS C. ABBATE
Representante Legal
CIRUMED

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokaïhu
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 37/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. **CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **ALL MED DE ANA BEATRIZ LEIVA ORUÉ**., con RUC N° 740281-3, domiciliada en Avda. Gral. Santos 798, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ana Beatriz Leiva Orué, con cédula de identidad N° 740281, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

ALL MED de Ana Leiva Orué												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Máximo Adj.
13	1	42242302-028	CLAVO FRESADO PARA TIBIA	UNIDAD	UNIDAD	13	26	Matrix	India	2.046.000	26.598.000	53.196.000
14	1	42242302-027	CLAVO NO FRESADO PARA TIBIA	UNIDAD	UNIDAD	3	6	Matrix	India	2.650.000	7.950.000	15.900.000
17	1	42242302-9991	CLAVO RETRÓGRADO PARA TIBIA	UNIDAD	UNIDAD	8	16	Matrix	India	2.190.000	17.520.000	35.040.000
Total Adjudicable a ALL MED de Ana Leiva Orué (Monto Mínimo-Monto Máximo)											52.068.000	104.136.000

Total Monto Mínimo: *Gs. 52.068.000 (Guaraníes cincuenta y dos millones sesenta y ocho mil). IVA incluido.*

Total Monto Máximo: *Gs.104.136.000 (Guaraníes ciento cuatro millones ciento treinta y seis mil), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Ana Beatriz Leiva Orué
ALLMED
IMPORT - EXPORT

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mrakãha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 28/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC N°80000173-7 , domiciliada en Pitiantuta 173 c/ Avda. Mcal. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Silvia Mercedes Franco Cattoni, con cédula de identidad N° 1.042.062, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CODEX S.R.L.

Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Maximo Adj.
16	1	42242302-9990	CLAVO RETRÓGRADO PARA FÉMUR	UNIDAD	UNIDAD	8	16	Medtronic Kanghui	CHINA	3.277.000	26.216.000	52.432.000
									SUB TOTAL CANTIDADES POR CANTIDADES		26.216.000	52.432.000

Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)
33	1	42242302-019	TORNILLO PEDICULAR	UNIDAD	UNIDAD	1	Medtronic	USA - Puerto Rico	2.050.000
	2	42242302-016	TORNILLO CANULADO	UNIDAD	UNIDAD	1	Medtronic	USA - Puerto Rico	110.000
	3	42242302-9981	TORNILLO DE REDUCCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	Medtronic	USA - Puerto Rico	110.000
	4	42242302-9982	TORNILLO CANULADO Y DE REDUCCIÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	Medtronic	USA - Puerto Rico	220.000
	5	42242302-096	BARRA DURA	UNIDAD	UNIDAD	1	Medtronic	USA - Puerto Rico	105.000
	6	42242302-9999	SISTEMA DE FIJACIÓN TRANSPEDICULAR	UNIDAD	UNIDAD	1	Medtronic	USA - Puerto Rico	69.000
							MONTO MÍNIMO		750.000.000
							MONTO MÁXIMO		1.500.000.000
							Total Adjudicable a CODEX S.R.L. (Monto Mínimo-Monto Máximo)		776.216.000 / 1.552.432.000

Total Monto Mínimo: *Gs. 776.216.000. (Guaraníes setecientos setenta y seis millones doscientos dieciséis mil), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs. 1.552.432.000. (Guaraníes un mil quinientos cincuenta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Lic. Carmen Corina Alonso
Director General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Moakãha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 30/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PROFARMA S.A.**, con RUC N° 80081879-2, domiciliada en Av. Ygatimi N° 245 e/ Chile y Ntra Sra. De la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Cecilio Peralta Zarza, con cédula de identidad N° 812.559, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 485 978

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

PROFARMA S.A.												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	Presentación	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Maximo Adj.
28	1	51142148-003	ÁCIDO HIALURÓNICO 60 MG INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRELLENADA	150	300	Ácido Hialurónico Libra - Hyalone	Italia	2.000.000	300.000.000	600.000.000
					Total Adjudicable a PROFARMA S.A. (Monto Mínimo-Monto Máximo)						300.000.000	600.000.000

Total Monto Mínimo: *Gs.300.000.000. (Guaraníes trescientos millones), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs. 600.000.000. (Guaraníes seiscientos millones), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL DIBEN

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 676

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

ÑANGAREKO
HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokáõha
Dirección de
BENEFICENCIA
Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 36/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA SORIA**, con RUC N° 2040337-2 , domiciliada en Jacarandá 1955 c/ Yerutí, de la ciudad de Fndo. De la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Néstor Vega Soria, con cédula de identidad N° 2040337, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

Gilberto Maldonado
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

5. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria												
Lote	Ítem	CÓDIGO CAT.	DESCRIPCIÓN	U.M.	PRESENTACIÓN	Cantidad Mínima total	Cantidad Máxima Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido)	Monto Mínimo Adj.	Monto Maximo Adj.
29	1	42192210-001	SILLA DE RUEDA PLEGABLE	UNIDAD	UNIDAD	43	86	FS Foshan Wheelchair	China	830.000	35.690.000	71.380.000
Total Adjudicable a DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria (Monto Mínimo-Monto Máximo)											35.690.000	71.380.000

Total Monto Mínimo: *Gs. 35.690.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos noventa mil), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs.71.380.000 (Guaraníes setenta y un millones trescientos ochenta mil), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Distribuidora Asunción
Fernando de la Mora - Paraguay
RUC: 2.040.337-2

ÑANGAREKO HA TEKOATY PYTYVÕ
Mokõiha
Dirección de
BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO DCP N° 29/2021

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL**, domiciliada en EE.UU. N° 135 y Avda. Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. CARMEN ALONSO**, con cédula de identidad N° 997.721, en carácter de Directora General y Presidenta del Consejo de Administración y el **Sr. GILBERTO MALDONADO CORONEL**, con cédula de Identidad N° 812.901, en su carácter de Tesorero y Miembro del Consejo de Administración, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **C-BRAY S.A.**, con RUC N° 80089173-2, domiciliada en Fray Luis de Granada N° 362 c/ Diego de Silva y Velázquez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Eduardo Sanabria Cortázar, con cédula de identidad N° 3.647.035, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el Contratante y la Contratista con relación a la LPN N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES TRAUMATOLÓGICOS Y SILLAS DE RUEDAS" ID. 395.487".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 395.487.

Eduardo Sanabria Cortázar
REPRESENTANTE LEGAL
C-BRAY S.A.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
del Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 01/2021 "Adquisición de materiales traumatológicos y sillas de ruedas" ID. 395.487, convocado por la UOC DE LA DIBEN.
La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 09/1244/2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

C-BRAY S.A.										
Lote	Item	CÓDIGO CAT	DESCRIPCIÓN	U.M	PRESENTACIÓN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado IVA Incluido	
30	1	42312206-001	AGUJA PARA SUTURA	UNIDAD	UNIDAD	1	Conmed Linvatec	Estados Unidos	13.500.000	
							MONTO MÍNIMO		500.000.000	
							MONTO MÁXIMO		1.000.000.000	
					Total Adjudicable a C-BRAY S.A. (Monto Mínimo-Monto Máximo)				500.000.000	1.000.000.000

Total Monto Mínimo: *Gs.500.000.000. (Guaraníes quinientos millones), IVA incluido.*
Total Monto Máximo: *Gs. 1.000.000.000. (Guaraníes un mil millones), IVA incluido.*

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Eduardo Sanabria Contázar
REPRESENTANTE LEGAL
C-BRAY S.A.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN